

ANEXO No. 10 - ACUERDO DE SERVICIO

Nombre del Proceso: Realizar la implementación de la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS TS 001-1 "Destino Turístico - Área Turística. Requisitos De Sostenibilidad" en un área turística delimitada que se establezca dentro del Corregimiento de Pance, Santiago de Cali.

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO
Remitir cronograma, Metodología propuesta, jornada de inducción y lectura preliminar	<p>Cronograma; listas de asistencia e informe o acta sobre la jornada de presentación y ajuste del cronograma a los actores pertinentes en el acompañamiento del proceso.</p> <p>Metodología propuesta por el contratista, que defina las herramientas de evaluación para el desarrollo del diagnóstico, su implementación y demás actividades para el desarrollo del objeto contractual</p> <p>Documento correspondiente a una lectura preliminar del contexto del destino, para identificar recomendaciones y acciones necesarias.</p>	Aprobación por parte del comité de seguimiento	A estipular en la reunión inicial del contratista con el comité de seguimiento

<p>Definir el área a implementar, Mapa de delimitación, socialización y diagnóstico del estado de implementación de la Norma NTS TS 001-1 / Proceso de implementación de la norma</p>	<p>Mapa de delimitación del área del destino donde se hará la implementación de la norma y documento que justifique el porqué del área que se identificó concertadamente con las autoridades competentes del destino como área de certificación, así como el inventario de los atractivo(s) priorizado(s) del destino. Listas de asistencia e informe o acta sobre la jornada de socialización con los actores pertinentes sobre el área delimitada del destino. Documento diagnóstico del estado de implementación de la Norma NTS TS 001-1 en el destino, que incluya la descripción de la metodología utilizada para la definición de las herramientas de evaluación para el desarrollo del diagnóstico, su implementación y los resultados encontrados. Listas de asistencia e informe o acta sobre la jornada de socialización del resultado del diagnóstico presentado a los actores pertinentes. Listas de asistencia e informe o acta sobre la jornada de capacitación en el manejo de los requisitos gestión y los demás requisitos exigidos en la norma NTS TS 001- a los actores pertinentes.</p>	<p>Aprobación por parte del comité de seguimiento</p>	<p>De acuerdo con el cronograma</p>
<p>Auditoría interna y plan de mejora</p>	<p>Informe de la auditoría interna y cierre de no conformidades realizada en el destino. Documento diagnóstico del estado final de implementación de la Norma NTS TS 001-1 en el destino, que evidencie cumplimiento de la metodología descrita inicialmente en la definición de las herramientas de evaluación para el desarrollo del diagnóstico, su implementación y resultados encontrados. Plan de mejora, para la implementación continua de la Norma NTS TS 001-1 del destino con recomendaciones de mediano y largo plazo. Listado de asistencia e informe o acta sobre la jornada de socialización del resultado del diagnóstico y plan de mejora, presentado a los actores pertinentes.</p>	<p>Aprobación por parte del comité de seguimiento</p>	<p>De acuerdo con el cronograma</p>

Informe Final	Informe final del proceso de implementación de la NTS TS 001-1, con copia en digital de todos los entregables a la supervisión delegada y a Fontur. Acta de liquidación firmada por las partes	Aprobación por parte del comité de seguimiento	De acuerdo con el cronograma
<p>Nota 1: Ningún servicio y/o producto podrá ser facturado si no es recibido a completa satisfacción por parte de la supervisión.</p> <p>Nota 2: FONTUR podrá definir nuevos ACUERDOS DE SERVICIO de acuerdo con sus necesidades con el fin de garantizar la óptima prestación de los servicios y podrá ajustar los existentes de común acuerdo con el CONTRATISTA.</p> <p>Nota 3: Si los ACUERDOS DE SERVICIO establecidos no reflejan la calidad del servicio requerido por FONTUR, estos deberán ser replanteados, validados y aplicados de común acuerdo entre EL FONDO y EL CONTRATISTA. Para ello, los ACUERDOS DE SERVICIO y su forma de medición, podrán ser revisados periódicamente o cuando las necesidades del servicio así lo requieran.</p>			